



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Toluca de Lerdo, México,
04 de abril de 2017.
Oficio No. 22912A000/1020/2017.

L.D. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio con número de control SI-CI-287/2017 y con el propósito de dar atención a la Solicitud de Información Pública No. 00042/SINF/IP/2017 realizada en fecha 22 de marzo de 2017, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se requiere:

"Solicitud de información referente a las erogaciones realizadas por el Gobierno del Estado de México a través de Dirección General de Vialidad, en virtud de las cuales se realizaron pagos a los propietarios de los terrenos por los cuales cruza la obra "PROLONGACIÓN DE LA AV. SOLIDARIDAD LAS TORRES EN SUS EXTREMOS ORIENTE Y PONIENTE Y MODERNIZACIÓN DE LA VIALIDAD EXISTENTE", dichos pagos fueron realizados por concepto de "derechos de vía" para poder llevarse a cabo la obra en comento. La solicitud que en este acto presento va a encaminada a saber en dónde se encuentra el registro de dichas erogaciones por parte del Estado de México, es decir, si constan directamente en la Dirección General de Vialidad o en otra dependencia o Dirección de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o de la Secretaría de Infraestructura, pues al tratarse de pagos realizador por ésta Dirección e indirectamente por el Estado de México, debe de constar en algún lugar el registro de dichas erogaciones en beneficio de la obra.." (sic)

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción XXXIX; 12, 59 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de México, en específico me refiero al Capítulo IV de las Atribuciones Genéricas de los Directores Generales y Jefe de Unidad Artículo 12 numeral XI "Proporcionar, en el ámbito de su competencia, información, datos o el apoyo técnico que le sea requerido..." (sic), se informa que, esta Secretaría de Infraestructura a través de la Dirección General de Vialidad dentro de sus archivos sí cuenta con la información referente al registro de las erogaciones con motivo de los pagos realizados a los propietarios de los terrenos por los cuales cruza la obra "Prolongación de la Avenida Solidaridad las Torres en sus Extremos Oriente y Poniente y Modernización de la Vialidad Existente".

Sin más aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD



C.c.p.

Mtro. Francisco González Zozaya.- Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de México.
Ref.: TOL/590/2017

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD